

	POLITICA	PLT-DRC-002
Versión: 04	NO FUMADORES, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Fecha: 31-05-2024

La Fundación Universitaria Antonio de Arévalo UNITECNAR está comprometida con un entorno seguro, saludable y productivo, reconociendo que el consumo de alcohol, tabaco, vapeadores y sustancias psicoactivas puede afectar negativamente la salud, seguridad y productividad.

Por tanto, pensando en la salud y el bienestar de toda la Comunidad, así como, en la seguridad de sus operaciones, ha decidido desarrollar programas que buscan prevenir los efectos adversos del consumo de alcohol, de tabaco, vapeadores y sustancias psicoactivas, en la salud integral, en el desempeño, en el espacio donde se encuentren y en la productividad de las personas que la integran, bajo los parámetros que se enuncian a continuación:

Objetivos

- Promover la salud integral y el bienestar.
- Garantizar la realización segura y productiva de tareas.
- Mantener un ambiente libre de abuso de sustancias.
- Motivar la búsqueda de ayuda profesional para problemas de dependencia.

Directrices

- Toda la comunidad académica debe velar por el cumplimiento de esta política.
- Prohibido portar y/o consumir alcohol, tabaco, vapeadores y sustancias psicoactivas en todos los lugares de desarrollo.
- No se permite ingresar bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas. Se podrán realizar pruebas de alcohol y drogas cuando haya sospechas.
- En eventos organizados y controlados por la Institución, será el Rector quien tendrá la facultad de permitir el consumo de bebidas alcohólicas.
- Prohibido consumir alcohol, tabaco, vapeadores y sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo.
- Prohibido poseer, usar, distribuir, vender y/o comercializar alcohol y sustancias psicoactivas en los lugares de desarrollo de la Institución, con el fin de no comprometer la seguridad, el bienestar y el desempeño personal.
- Se aplicarán las disposiciones establecidas en los Reglamentos Institucionales en caso de incumplimiento.
- Esta política se aplica a administrativos, docentes, estudiantes, contratistas, visitantes y toda la comunidad académica.

La institución se reserva el derecho de realizar en cualquier momento inspecciones y pruebas al personal que labora en la institución. Igualmente, realizara actividades de sensibilización a los trabajadores y partes interesadas

	POLITICA	PLT-DRC-002
Versión: 04	NO FUMADORES, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Fecha: 31-05-2024

sobre los riesgos del consumo abusivo de drogas, alcohol y sobre la creación de hábitos saludables en relación al daño que causa el cigarrillo a la salud de la persona y su entorno como principio para mejorar su calidad de vida. La Institución reafirma su compromiso con un entorno saludable y seguro, promoviendo hábitos de vida saludables.

La Fundación se compromete al cumplimiento de esta Política y a garantizar su aplicación según la legislación aplicable y los requerimientos de nuestros clientes.



DIONISIO VELEZ TRUJILLO
Representante legal
Versión 4
Mayo 2024